



Buenos Aires,

-7 AGO 2017

VISTO:

El Expediente Nº 36.214/17 por el que se tramita el otorgamiento a la Srta. Lucila Belén PAZ, de un suplemento salarial mensual equivalente a un cargo Categoría "05", en la Dirección de Alumnos de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible mantener el desarrollo de las actividades normales del Área;

Que la asignación de los suplementos salariales son considerados transitoriamente hasta la sustanciación de los respectivos concursos;

Lo establecido en el Art. 72º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto Nº 366/06);

Lo autorizado por la Secretaría Administrativa;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA R E S U E L V E :

Artículo 1º ASIGNAR a la Srta. Lucila Belén PAZ (Legajo Nº 154.664) un suplemento salarial mensual equivalente a un cargo Categoría "05" – Agrupamiento Administrativo, en el Departamento de Registro y Verificación y Estadística de datos dependiente de la Dirección de Alumnos, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 30 de septiembre de 2017 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.-

<u>Artículo 2°.-</u> Autorizar a la Dirección de Personal a liquidar a favor de la Srta. Lucila Belén PAZ, la diferencia de retribución entre la categoría en que revista actualmente y la categoría "05".-

<u>Artículo 3º.-</u> IMPÚTESE el presente gasto al FINANCIAMIENTO 11.1.1 – Personal Permanente – para el presente ejercicio financiero.-

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Secretaría Administrativa, a la Dirección de Alumnos que notificará a la interesada, a la Comisión Interna y pase a sus efectos a la Dirección de Personal. Cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 2357/17

DIRECCIÓN DE PERSONAL

> mg ALEVANORO MANUEL MARTINEZ Seoretario Administrativo Faculted de Ingenieria - U.B.A.

Ing HORACIO SALGADO
OFFICINO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA